

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 423 -2015-A-MPM.

Iquitos, **17 SET. 2015**

VISTO:

El Memorándum N° 375-2015-A-MPM de fecha 24 de Agosto del 2015, procedente de la señora Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Maynas, mediante el cual **culmina la Encargatura** del señor **EDUARDO ALFREDO CUESTAS ARCE**, en el cargo directivo de Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal. Adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Servicios Municipales de la Comuna de Maynas, a partir del 24 de Agosto del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, a Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20°, numeral 17, concordante con el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, precisa que la acción de designación en cargos de responsabilidad directiva o de confianza es decisión de la autoridad competente;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 299-2015-A-MPM de fecha 19 de Junio del 2015, se encarga al Sub Gerente de Seguridad Ciudadana, señor **EDUARDO ALFREDO CUESTAS ARCE** el cargo directivo de Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Servicios Municipales de la Municipalidad Provincial de Maynas;

Que, estando a las visaciones de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento y Organización, Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal; y en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades a esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADO, a partir del 24 de Agosto del 2015, la encargatura del señor **EDUARDO ALFREDO CUESTAS ARCE**, en el cargo directivo de Jefe de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, adscrita a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Gerencia de Servicios Municipales, de la Municipalidad Provincial de Maynas.

ARTICULO SEGUNDO.- Al señor **EDUARDO ALFREDO CUESTAS ARCE**, se le da las gracias por los servicios prestados como encargado de la División de Serenazgo y Vigilancia Municipal, continuando como Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Maynas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS
Iquitos - Perú
Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera
ALCALDESA